



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 250 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 411, establece que la Universidad podrá otorgar a propuesta de los Consejos de Facultad y aprobado por el Consejo Universitario el Grado Académico de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario y Docente Emérito.

Que, el Grado Académico de Doctor Honoris Causa, se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de agosto del 2016, acordó otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa, al Ing. Edmer Trujillo Mori, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por sus méritos notables en la educación, la tecnología y la salubridad nacional; Grado que se otorgará en Ceremonia Especial, a realizarse con motivo del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 250 -2016-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

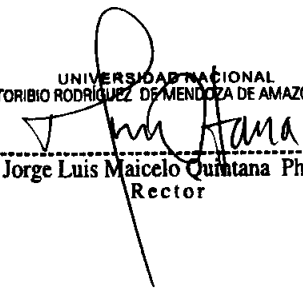
**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Edmer Trujillo Mori, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por sus méritos notables en la educación, la tecnología y la salubridad nacional.

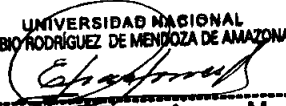
**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla en Ceremonia Especial, en el marco del XVI Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la inscripción pertinente en el Registro de Distinciones Honoríficas correspondiente de ésta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQ/R  
EATA/SG  
chiv